MATRIZ DE ADMINSITRACIÓN DE RIESGOS



DEPENDENCIA/ENTIDAD:

PROCURADURÍA SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:

31 de enero de 2023

	e-reference and the second					-											-
		IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO						EVALUACIÓN DEL RIESGO					EVALUACIÓN DE CONTROLES			ATAMIENTO DEL RIESGO	SECRETARIA TECNIC
PROCESO SUSCEPTIBLE AL RIESGO	. UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL FACTOR	TIPO DE FACTOR	EFECTO DEL RIESGO	IMPACTO	DE	PROBABILIDAD			¿EXISTEN CONTROLES ?	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	TIPO DE CONTRO L		ESTRATEGIAS Y ACCIONES	RGANO INTE
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO								ESCALA DE VALOR					RESPUESTA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	DECONTROL
Atención de quejas ciudadanas motivadas por actos de Gobierno y/o servidores públicos	Procuraduria Social	Que las quejas no se presenten con las formalidades y requisitos necesarios para poder atenderlas.	Legal	Normativo	Externo	Que el posible acto de autoridad a reclamar o quejar quede impugne y no se de el seguimiento oportuno	GRAVE	8	INUSUAL	3	IV. Riesgos de Seguimiento	No	NIA		Evitar	Que al momento de que alguna persona se presente a poner una queja, le sea explicado cada uno de los apartados que conforman de queja, con la finalidad de que reuna los requisitos y ésta pueda ser atendida de manera correcta.	
		Que las personas no se animen a interponer quejas por el espacio fisico reducid de la oficina, lo cual genera desconfianza para hacerlo		Humano	Externo	Que se genere impunidad en cuanto a los actos de violacion a la normatividad hechos por los funcionarios públicos.	GRAVE	8	PROBABLE	5	IV. Riesgos de Seguimiento	No	N/A		Evitar	Cuando las personas que quieran poner una queja y no se animen hacerlo por temor a ser escuchados por personas ajenas a la Dependencia, se le dará la opción de hacerla llegar via correo electrónico institucional para dar	
Resolución oportuna de los casos que de acuerdo a norm deben turnarse a otra instanci	a Procuraduría Social	Que las quejas presentada ante la Procuraduría Socia (que no sean de su competencia), no se turne de manera immediata a la instancia o autoridad correspondiente.	t. Legal	Normativo	Interno	Que el acto reclamado no sea atendido y quede impune, asimismo se podría configuar una falta administrativa grave por parte de la Procuraduría Social.	CRAVE	8	REMOTA	2	IV. Riesgos de Seguimiento) Si	Se registran las quejas en e libro de gobierno, además si sella y firma de recibido el formato de queja requisitado		Evitar	Emitir acuerdo de incompetencia para la atención de la queja y remitirla a la autoridad competente para su trámite y seguimiento. Dicho acuerdo debe salir con fecha del mismo día en que se recibió la queja.	

ELABORO Y AUTORIZO

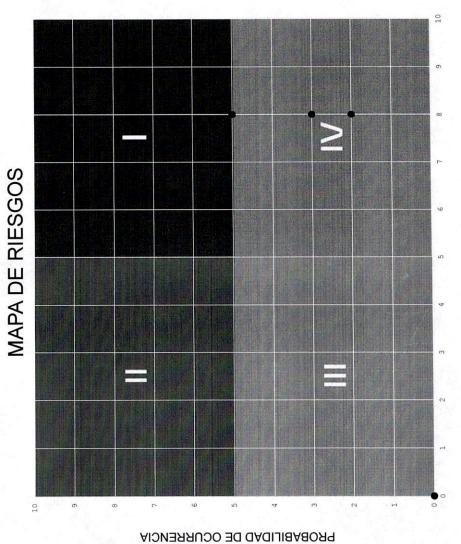
BIA

LIC. CUAUHTÉMOC SILVA ALBA. PROCURADOR SOCIAL

PROCURADURIA SOCIAI

R AYUNTAMIENTO 1021 2020 COMERCIVENDOTA ORIDADDEL FUTURO — 1 6000 DE MORENO —





GRADO DE IMPACTO